


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 216

21 de noviembre de 2023

SUMARIO. Pág. 20419

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000091-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible. 20424

I/000092-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas. 20425

451. Mociones

M/000082-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023. 20426

M/000083-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023. 20430



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000330-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de que la Junta de Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma que no está tramitando sus presupuestos para 2024.

20433

POP/000331-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Gobierno de la Junta de Castilla y León está siendo proactivo en la toma de decisiones.

20434

POP/000332-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree necesario hacer alguna modificación en la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

20435

POP/000333-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la actitud impropia del Vicepresidente daña la imagen y buen nombre de la Comunidad.

20436

POP/000334-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la política de competitividad industrial en la provincia de Soria.

20437

POP/000335-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de que dentro del organigrama de la Consejería de Agricultura haya personas que han permitido la corrupción en las ayudas de la PAC.

20438



Páginas

POP/000336-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está garantizando una oferta formativa adecuada en el IES Sierra de Ayllón.

20439

POP/000337-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León provoca el descrédito y debilitamiento del sistema de la educación pública en la provincia de León.

20440

POP/000338-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León comenzará las gestiones pertinentes para la creación de un centro público de Educación Especial en Miranda de Ebro.

20441

POP/000339-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad y calidad del proyecto "A gusto en mi casa".

20442

POP/000340-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a planes de la Junta de Castilla y León para asegurar el derecho al transporte escolar los meses de invierno a los alumnos de Los Campos y Santa Cruz de Yanguas.

20443

POP/000341-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa evitar el derrumbe periódico de edificios de nuestro patrimonio cultural.

20444

POP/000342-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa



Páginas

a si considera la Junta de Castilla y León que el estado y condiciones del edificio de la residencia de mayores mixta de Ponferrada es el adecuado. 20445

POP/000343-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo está apoyando la Junta de Castilla y León la inclusión de Ávila y Arévalo en el servicio de proximidad "Medina del Campo-Valladolid-Palencia". 20446

POP/000344-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que el Vicepresidente de la misma se comporta de acuerdo al decoro y respeto institucional que debería ser propio de su cargo. 20447

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000706-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para erradicar y prevenir la violencia de género, para su tramitación ante el Pleno. 20448

PNL/000707-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia destinada a planificar la incorporación progresiva y sistemática de la figura del óptico optometrista en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, así como a incorporar al Catálogo de Prestaciones del SACYL una subvención dirigida a cubrir los costes de gafas y lentillas a los miembros de familias vulnerables, para su tramitación ante el Pleno. 20451

PNL/000708-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España, a rechazar la Proposición de Ley de Amnistía presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, a rechazar el acuerdo firmado entre Junts y el PSOE y a mostrar



Páginas

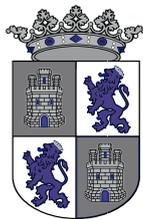
su rechazo al intento de injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, para su tramitación ante el Pleno.

20453

PNL/000709-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra Nación y la solidaridad entre los territorios y exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez, para su tramitación ante el Pleno.

20457



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000091-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000091 e I/000092.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de movilidad sostenible.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000092-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000091 e I/000092.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000082-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000082, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000082, relativa a "Política general de la Junta en materia de cooperación transfronteriza":

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en el año 2020, 2022 y este mismo año tres interpelaciones, y sus mociones derivadas, en materia de cooperación transfronteriza, dada la necesidad de la implicación real de la Junta de Castilla y León en el desarrollo económico y social de esta parte tan importante de nuestro territorio.

La estrategia común de desarrollo transfronterizo tiene un ámbito de aplicación sobre 149.719 km², con una incidencia en 2.782 municipios y *freguesías*, que directa o indirectamente afecta a más de 5.000.000 habitantes a ambos lados de la frontera. Pero nosotros nos circunscribimos al ámbito más inmediato de la frontera, lo que se denomina coloquialmente La Raya.



La cohesión territorial en Castilla y León requiere atender áreas con desequilibrios estructurales más profundos. En particular, debemos estar comprometidos en impulsar, en colaboración con el Gobierno de España, la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal, aprobada en 2020 por los gobiernos de ambos países, que pretende asegurar una prestación adecuada de servicios básicos adaptándose a las características de los territorios, crear dinámicas de cooperación transfronteriza eliminando barreras y costes de contexto además de promover el desarrollo de nuevas actividades económicas.

Debemos comprometernos con en el impulso de la cooperación tanto con las regiones norte y centro de Portugal como con las demás Comunidades Autónomas transfronterizas con el país luso, para aprovechar la oportunidad que representa el Plan de Recuperación y el nuevo periodo de programación de cooperación transfronteriza con Portugal para el desarrollo de proyectos socioeconómicos.

En especial, debemos abordar proyectos sostenibles orientados a la garantía y el aumento de la prestación de servicios básicos en "La Raya", al impulso del turismo transfronterizo, a la dinamización del sector agroalimentario, a través de la innovación, y a la mejora de la movilidad entre ambos países.

La Comunidad de Castilla y León comparte frontera con Portugal en las provincias de Zamora y Salamanca.

La ausencia de políticas de desarrollo económico y la escasísima cooperación transfronteriza con Portugal por parte de la Junta de Castilla y León contribuyen a que esta zona sea una de las más deprimidas de oeste español y, en concreto, de la Comunidad de Castilla y León, a pesar de las oportunidades que potencialmente presenta.

Las comarcas de Sanabria, Aliste, Sayago, Las Arribes, Abadengo y Ciudad Rodrigo, así como sus núcleos urbanos y rurales se despueblan, y ven menguada su actividad por falta de proyectos de desarrollo.

Es una de las áreas más afectadas por la despoblación y el reto demográfico no sólo en Castilla y León, sino en el conjunto del país. La Junta de Castilla y León ha estado de espaldas a Portugal, perdiendo de forma sistemática oportunidades para el impulso de la cooperación transfronteriza y sumiendo a estas comarcas en una espiral de desigualdad social y territorial.

El programa POCTEP promueve el desarrollo y la cooperación transfronteriza con fondos FEDER a lo largo de la frontera España-Portugal. Las siglas POCTEP vienen de «Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal», nombre del Programa en el período 2007-2013, que posteriormente pasa a denominarse «Programa de Cooperación Interreg España-Portugal» a partir del periodo 2014-2020.

El programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 es el mayor programa de cooperación transfronterizo de la UE, con una dotación total de 427 millones de euros (FEDER para proyectos de 299 millones).

Ha sido elaborado por los Estados miembros de España y Portugal con el fin de afrontar desafíos clave en el área fronteriza entre ambos países.

Hasta la fecha se han resuelto tres convocatorias y se está pendiente de la resolución de la cuarta, de los proyectos aprobados en los que participa Castilla y León, en tres colabora la Junta de Castilla y León y en otro la Universidad de Salamanca; proyectos que nos e benefician los territorios rayanos.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Impulsar una Estrategia Común Propia de Desarrollo Transfronterizo en el ámbito territorial de Castilla y León como marco de trabajo, en colaboración con los gobiernos español y portugués, y con las entidades locales.

2.- Impulsar que en los proyectos que presente la Junta de Castilla y León al programa POCTEP 2021-2027, las inversiones se realicen en la zona fronteriza, priorizando las inversiones reales.

3.- Dar traslado a las Cortes de Castilla y León de las propuestas y acuerdos tomadas en las reuniones de las Comunidades de trabajo con la Región Centro y Norte de Portugal.

4.- Recuperar las ayudas para la cofinanciación de proyectos de cooperación transfronteriza (con fondos europeos o Interreg), para que los agentes sociales y municipales de las zonas fronterizas puedan concurrir a las diferentes convocatorias en igualdad de oportunidades, en proyectos de pequeña envergadura (5.ª convocatoria).

5.- Estimular el conocimiento de la lengua y cultura portuguesa desde el ámbito educativo, desde la Educación Primaria a la Secundaria, así como en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).

6.- Promover los intercambios entre estudiantes de un lado y otro de la Raya y la vinculación a proyectos comunes en los centros de enseñanza.

7.- Impulsar la investigación en el ámbito de la cooperación transfronteriza apoyando proyectos conjuntos en los que participen las Universidades y los centros y academias relacionados con el conocimiento y la investigación de ambos lados de la Raya.

8.- Articular el tejido de comunicaciones entre las comarcas de ambos lados de la Raya, impulsando la mejora de las carreteras dependientes de la Administración autonómica.

9.- Ejecutar la obra de la carretera que une Puebla de Sanabria con *Bragança* a través de Rihonor y modernizar la carretera entre Bermillo y *Miranda do Douro*, mejorando, así mismo, la conexión entre Fermoselle y *Bemposta* a través de la CL-527.

10.- Impulsar las infraestructuras logísticas en el entorno de la Raya de Portugal, teniendo en cuenta que Ciudad Rodrigo es "La Puerta de Portugal" desde Europa hacia Coimbra y Lisboa, y hacia Guarda, Viseu y Oporto, y, por tanto, nudo clave del Eje Atlántico.

11.- Impulsar el desarrollo en la zona fronteriza de Las Arribes y el Abadengo en Salamanca, a través de sus recursos turísticos y agroalimentarios, y con la mejora de las infraestructuras. Dando prioridad al desarrollo del puerto de Vega Terrón.

12.- Impulsar y promocionar la EUROCIUDAD "PUERTA DE EUROPA", constituida por las localidades de Almeida-Villar Formoso (Portugal) y Fuentes de Oñoro-Ciudad Rodrigo (España).



13.- Impulsar del eje logístico de Benavente como "Puerta del Noroeste", con especial atención a la región norte de Portugal.

14.- Impulsar un plan estratégico de desarrollo industrial en la zona rayana, ya que con el marco actual no se puede recurrir a los programas de reindustrialización.

15.- Trabajar en propuestas conjuntas que identifiquen los principales problemas y obstáculos para el desarrollo económico y que respondan con nuevas medidas para promover la actividad económica, la creación de empleo y la lucha contra la despoblación en el ámbito Fronterizo.

16.- Impulsar la digitalización como eje de la cooperación transfronteriza. Universalización de la conexión digital de alta velocidad en La Raya, para la conectividad de sus habitantes, empresas y administraciones.

17.- Poner en marcha un proyecto piloto de aldeas digitales, en el marco de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, en colaboración con los gobiernos español y portugués.

18.- Crear un Plan de dinamización de los espacios naturales compartidos con Portugal, como la Reserva de la Biosfera Transfronteriza de Meseta Ibérica y los parques naturales de *Montesinho en Tras-os-Montes* y de Las Arribes del Duero (Zamora y Salamanca).

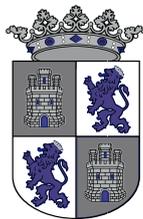
19.- Promover un Plan de Promoción turística y de Cooperación cultural, entre Castilla y León y Portugal, en torno al patrimonio histórico y artístico de la Raya: Fortificaciones de Frontera, patrimonio arqueológico (Siega Verde y *Foz Côa*), construcciones realizadas mediante la técnica de la piedra seca, patrimonio cultural inmaterial.

20.- Liderar y financiar el proceso de estudios y trabajos encaminados a la declaración por la UNESCO de las Fortificaciones de Frontera como Patrimonio Castilla y León Mundial de la Humanidad (La Puebla de Sanabria, Fuerte de Carbajales, San Felices de los Gallegos, Ciudad Rodrigo y Aldea del Obispo).

21.- Reforzar la coordinación de los recursos fronterizos vinculados a la protección y seguridad civil, promoviendo y mediando el contacto entre las entidades responsables del lado español y portugués, promoviendo la planificación y gestión conjunta de los recursos humanos y materiales en la prevención de riesgos y la acción conjunta en caso de emergencia o catástrofe".

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000083-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000083, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000083, relativa a "Política general de la Junta en materia de educación universitaria":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000083 ha permitido valorar algunos de los problemas actuales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de docencia e investigación.

Priorización de las universidades privadas de la Comunidad Autónoma frente a las universidades públicas en materia de nuevas titulaciones; ausencia de cumplimiento de las obligaciones autonómicas de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; elevada edad media de las plantillas de profesorado de nuestras universidades públicas; reducción en un solo año en 71 del número de contratos predoctorales financiados por la Junta de Castilla y León; nula financiación autonómica



de proyectos de investigación en Ciencia Básica, retraso en las convocatorias de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia o inexistencia de una convocatoria autonómica de apoyo a los congresos científicos son algunas características de la política actual en materia de Universidades de Castilla y León que deben ser mejoradas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un periodo de tres años (2024, 2025 y 2026) en el que no se autorizarán nuevos estudios de grados o másteres universitarios en las Universidades privadas de la Comunidad Autónoma.

2. Proceder a convocar, con absoluto respeto a la autonomía universitaria y antes de que finalice 2023, la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, en el caso de que por parte de que cualquiera de las Universidades Públicas de Castilla y León se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los grados de Medicina de Burgos, León y Soria, u otros grados que pudieran interesar a Salamanca y Valladolid, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras.

4. Cumplir la medida 70 del PACTO PARA LA RECUPERACION ECONOMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN presentando antes de finalizar el año 2023 el anteproyecto de una nueva Ley de Ciencia de Castilla y León.

5. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que a partir del curso 2024-2025 las tasas y precios públicos de estudios de doctorado y 2.ª, 3.ª y siguientes matrículas de estudios de grado se sitúen, al menos, en la media de las establecidas en las universidades públicas de España.

6. Realizar en 2023, 2024 y 2025 nuevas convocatorias de subvenciones a proyectos de investigación a las que puedan concurrir los grupos de investigación autonómicos en Ciencia Básica, Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Recuperar en 2024 el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.

8. Volver a convocar en 2023, 2024 y 2025 ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia de Castilla y León.

9. Realizar en 2023, 2024 y 2025 convocatorias para financiar al menos 100 contratos predoctorales con cargo a los presupuestos de la Junta de Castilla y León cada uno de estos años.



10. Aprobar, antes del 30 de junio de 2024, un plan plurianual de financiación pública de nuestro sistema universitario, acordado con las universidades públicas de Castilla y León, que permita avanzar en el objetivo de destinar el 1 % del PIB al gasto público en educación universitaria pública en 2030.

11. Proceder, con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, a la regulación en el ámbito autonómico de la figura de Profesor Permanente Laboral.

Valladolid, 9 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000330-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de que la Junta de Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma que no esté tramitando sus presupuestos para 2024.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000330 a POP/000332, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora el hecho de que Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma que no esté tramitando sus presupuestos para 2024?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000331-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Gobierno de la Junta de Castilla y León está siendo proactivo en la toma de decisiones.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000330 a POP/000332, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree el presidente que el Gobierno de la Junta está siendo proactivo en la toma de decisiones?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000332-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree necesario hacer alguna modificación en la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000330 a POP/000332, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cree necesario el presidente de la Junta de Castilla y León hacer alguna modificación en la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000333-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la actitud impropia del Vicepresidente daña la imagen y buen nombre de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que la actitud impropia del vicepresidente daña la imagen y buen nombre de esta Comunidad Autónoma?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000334-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la política de competitividad industrial en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la política de competitividad industrial en la provincia de Soria?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000335-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de que dentro del organigrama de la Consejería de Agricultura haya personas que han permitido la corrupción en las ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que dentro del Organigrama de la Consejería de Agricultura actualmente haya personas que han permitido la corrupción en las ayudas de la PAC?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Rubén Illera Redón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000336-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está garantizando una oferta formativa adecuada en el IES Sierra de Ayllón.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está garantizando una adecuada oferta formativa en el IES Sierra de Ayllón?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000337-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León provoca el descrédito y debilitamiento del sistema de la educación pública en la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué está empeñada la Junta de Castilla y León en provocar el descrédito y debilitamiento del sistema de la educación pública en la provincia de León?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000338-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León comenzará las gestiones pertinentes para la creación de un centro público de Educación Especial en Miranda de Ebro.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

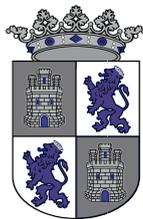
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo comenzará la Junta de Castilla y León las gestiones pertinentes para la creación de un Centro Público de Educación Especial en Miranda de Ebro, ante la necesidad urgente debido al incremento significativo de alumnado con necesidades educativas especiales y que requieren este tipo de escolarización?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000339-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad y calidad del proyecto "A gusto en mi casa".

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para garantizar la continuidad y calidad del proyecto "A gusto en mi casa"?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000340-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a planes de la Junta de Castilla y León para asegurar el derecho al transporte escolar los meses de invierno a los alumnos de Los Campos y Santa Cruz de Yanguas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿qué planes tiene para asegurar el derecho al transporte escolar en los meses de invierno a los alumnos de Los Campos y Santa Cruz de Yanguas?

En Soria, a 15 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000341-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa evitar el derrumbe periódico de edificios de nuestro patrimonio cultural.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿piensa hacer algo la Consejería de Cultura para evitar que sigamos viendo periódicamente cómo se derrumban edificios de nuestro patrimonio cultural?

En Soria, a 15 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000342-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que el estado y condiciones del edificio de la residencia de mayores mixta de Ponferrada es el adecuado.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

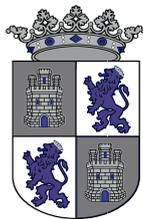
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta que el estado y condiciones del edificio de la residencia de mayores mixta de Ponferrada es el adecuado para el ingreso y residencia de personas de edad avanzada y para el personal que trabaja en ella?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000343-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo está apoyando la Junta de Castilla y León la inclusión de Ávila y Arévalo en el servicio de proximidad "Medina del Campo-Valladolid-Palencia".

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

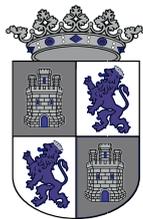
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo está apoyando la Consejería de Movilidad y Transformación Digital la inclusión de Ávila y Arévalo en el servicio de proximidad "Medina del Campo-Valladolid-Palencia"?

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000344-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que el Vicepresidente de la misma se comporta de acuerdo al decoro y respeto institucional que debería ser propio de su cargo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 17 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000333 a POP/000344, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cree el vicepresidente de la Junta de Castilla y León que se comporta de acuerdo al decoro y al respeto institucional que debería ser propio de su cargo?

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000706-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones para erradicar y prevenir la violencia de género, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000706 a PNL/000709.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30 % de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

La violencia de género no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que



la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es *conditio sine qua non* para alcanzar comunidades igualitarias.

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1238 mujeres.

Este año 2023 está siendo especialmente grave con 53 mujeres asesinadas en nuestro país, tres en Castilla y León.

La ratificación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista.

Si la Ley Orgánica 1/2004 supuso que la violencia contra las mujeres dejara de ser un delito invisible, la Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual, ha supuesto un nuevo progreso porque genera una nueva arquitectura legal que protege de manera transversal de la violencia sexual.

Lo que no se ve, no existe, y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

Las Comunidades Autónomas tienen, en el marco de sus competencias, la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

La violencia de contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las Administraciones deben, debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance. También mediante la responsabilidad y el compromiso de quienes nos representan en las instituciones.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, ratificando su compromiso con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones:

1. Instan a la Junta de Castilla y León a que promueva entre las instituciones y los departamentos dependientes de esta Administración pública y sus representantes institucionales mecanismos que garanticen un comportamiento libre de expresiones y prácticas machistas, así como de expresiones y comportamientos negacionistas de existencia de la violencia machista.



2. Instan a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inminente a promover la adaptación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, a las exigencias contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017.

3. Instan a la Junta de Castilla y León a destinar una partida a la lucha contra la violencia de género en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad, con cargo a fondos propios, cuya cuantía no será inferior a la cuantía destinada en esos presupuestos generales de la Comunidad a la llamada violencia intrafamiliar".

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000707-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una estrategia destinada a planificar la incorporación progresiva y sistemática de la figura del óptico optometrista en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, así como a incorporar al Catálogo de Prestaciones del SACYL una subvención dirigida a cubrir los costes de gafas y lentillas a los miembros de familias vulnerables, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000706 a PNL/000709.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En Castilla y León el 88 % de la cobertura de salud visual de Atención Primaria se realiza mediante provisión privada o mediante seguros privados, siendo significativo como en el tercer trimestre de 2023 en esta Comunidad Autónoma, un total de 44.343 personas esperaban una consulta en Oftalmología con una demora media de 116 días, mayor a la del trimestre anterior (103 días) y, en lista de espera quirúrgica, había, en esa fecha, 5477 pacientes esperando una operación.

La incorporación de optometristas en nuestro sistema de salud disminuiría significativamente la lista de espera, pues la labor de estos profesionales permitiría liberar a los médicos especialistas en oftalmología de la carga asistencial que aquellos pueden



atender con todas las garantías ya que los ópticos-optometristas pueden resolver los casos altamente prevalentes que llegan a las consultas de atención primaria relacionados con problemas de refracción y binoculares.

Castilla y León fue, junto con Navarra, la primera Comunidad Autónoma en reconocer la categoría profesional sanitaria del óptico-optometrista en 2004 como personal estatutario, aunque hasta el momento no se haya conseguido su oportuno desarrollo. También es una de las pocas Comunidades Autónomas con estudios de Grado en Óptica y Optometría, totalmente consolidados, tras una trayectoria de 27 años de estos estudios en la Universidad de Valladolid.

Hay presencia de ópticos-optometristas en los servicios sanitarios de Aragón (12), Baleares (18), Cataluña (105), Extremadura (5), La Rioja (2), Madrid (100), Navarra (4), País Vasco (41) y Comunidad Valenciana (33).

Según un primer cálculo realizado por el Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León, serían necesarias implantar por el Sistema Público de Salud de Castilla y León 31 unidades de Optometría en Castilla y León (15 para atención pediátrica y 16 para adultos) para mejorar la asistencia oftalmológica en el sentido expresado.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar durante 2024 una estrategia destinada a planificar la incorporación progresiva y sistemática de la figura del óptico optometrista en el Sistema Público de Salud de Castilla y León estableciendo un calendario temporal viable de cara a su implantación antes de que acabe la legislatura.

2. Incorporar al Catálogo de Prestaciones del SACyL una subvención dirigida a cubrir los costes de gafas y lentillas a los miembros de familias vulnerables, de manera que se cubran la totalidad de dichos costes en el caso de los menores de 18 años y al menos el 50 % del coste para los mayores de 18 años, dentro de un catálogo previamente seleccionado en colaboración con el Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León".

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000708-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España, a rechazar la Proposición de Ley de Amnistía presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, a rechazar el acuerdo firmado entre Junts y el PSOE y a mostrar su rechazo al intento de injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000706 a PNL/000709.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La igualdad de los españoles y sus territorios es un pilar básico e ineludible sobre el que se ha construido nuestro Estado democrático y de Derecho, tal y como se expresa en la Constitución española, que la recoge ya en su artículo primero. El espíritu y la letra de la carta magna y del resto de nuestro ordenamiento jurídico contienen mecanismos para hacer efectivo ese derecho a la vez que articulan un sistema para su defensa contra todo intento de socavarlo.



La construcción del Estado de las Autonomías estuvo guiada por la concepción simétrica del mismo, en aplicación del referido principio de igualdad, desterrando, en consecuencia, tentaciones de privilegios entre unos territorios y otros, pero respetando, a la vez, la personalidad histórica de algunas regiones.

Nunca la igualdad ha estado reñida con la pluralidad en casi 46 años de Constitución democrática en España. Siempre los conflictos se han dirimido respetando los pilares de la carta magna como garante de la igualdad territorial y de los derechos de las autonomías.

En una insólita deriva del PSOE, cuya importancia en los grandes consensos de la transición ha sido evidente, un presidente socialista en funciones está capitaneando una operación de derribo de los pilares constitucionales con el único y transparente motivo de continuar en el poder tras perder las últimas elecciones generales. Pedro Sánchez no solo ha cedido al chantaje intolerable de la casta independentista, sino que además la privilegia frente al resto de españoles. Un ejercicio político delirante que provoca la quiebra del Estado de derecho al pretender "constitucionalizar" los flagrantes atentados contra nuestra Carta Magna.

Pedro Sánchez ha suscrito pactos para seguir en el gobierno con los enemigos de España:

- Mintiendo a sus votantes y a todos los españoles, a los que tan solo días antes manifestó su total oposición a la amnistía, para terminar pactándola fuera de España a sabiendas de su flagrante inconstitucionalidad, todo ello en un ejercicio de desprestigio de la actividad política, nunca visto.
- Dañando la imagen de España en Europa, como país serio y de fiar. Hemos pasado de perseguir a un prófugo de la justicia, reclamando la colaboración a tal fin de los países comunitarios, a entronizarlo como interlocutor de un gobierno democrático.
- Amenazando la configuración del Estado autonómico, privilegiando a unos territorios frente a otros y cediendo en cuestiones vitales para todas las autonomías, que solo pueden ser afrontadas desde el dialogo multilateral.
- Discriminando, como consecuencia de lo anterior, a todos los castellanos y los leoneses, al condonar una deuda a la Generalidad de Cataluña por valor de nada menos que 15.000 millones de euros.
- Aceptando una negociación sobre el futuro de Cataluña como nación al margen de cualquier principio constitucional básico, reconociendo la existencia de un conflicto político entre Cataluña y España y aceptando la participación en dicha negociación de mediadores internacionales.
- Humillando al poder judicial en su legítimo deber de perseguir los delitos, quebrando de forma muy grave, como han expresado todas las asociaciones de jueces y magistrados, así como el Consejo General del Poder Judicial, el principio de separación de poderes.
- Cediendo de forma humillante para la democracia a todas las exigencias de los separatistas, tanto en el relato de lo sucedido antes, durante y después del 1 de octubre de 2017 como en las medidas acordadas, llegando a condicionar incluso el futuro del apoyo parlamentario a los avances en la consecución de los objetivos del nacionalismo catalán.



- Justificando su comportamiento "en el nombre de España", a sabiendas de que está vinculando el futuro de nuestra nación al vasallaje a los que pretenden burlar y destruir la Constitución de la igualdad y la concordia, en busca de la independencia de los territorios a los que dicen representar.

Los castellanos y los leoneses estamos asistiendo atónitos y perplejos, cuando no dolidos e indefensos, al espectáculo de un presidente capaz de sembrar división donde había concordia, asimetría donde había igualdad, humillación donde había orgullo, asumiendo una investidura que convierte a España en rehén de los intereses de los independentistas, solo a cambio de que Sánchez permanezca en el poder.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reafirmando su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la Ley, con la defensa de la Constitución española y con el resto del ordenamiento Jurídico que de la misma dimana, como garantes del Estado Social y Democrático de Derecho y de los valores superiores que representa, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Defender los intereses de los castellanos y leoneses ante el Gobierno de España, y en consecuencia adopte las medidas que se consideren oportunas y necesarias, en los ámbitos institucional, ejecutivo y jurisdiccional, en las distintas instancias españolas y de la Unión Europea, para evitar agravios de cualquier índole o discriminación a nuestra Comunidad, otorgando privilegios a otros territorios o ciudadanos incompatibles con nuestro marco constitucional, y para que en concreto requiera formalmente al Presidente del Gobierno la inmediata convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos para tratar la ruptura de la cohesión territorial y el equilibrio socioeconómico entre las Comunidades Autónomas que convivimos en España, así como la anulación de la efectividad del principio de igualdad y solidaridad entre todos los españoles, que implica la formalización de los acuerdos de investidura del PSOE.

2. Rechazar la proposición de Ley de Amnistía presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, por las mismas razones por las que los propios socialistas la rechazaron hasta el día de las elecciones generales, es decir porque contraviene de forma radical nuestro sistema constitucional, e iniciar el procedimiento para la impugnación inmediata mediante Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional de la futura Ley de Amnistía, fundamentando el mismo en que no cabe en nuestro ordenamiento excepcionar la legalidad vigente, ni la derogación retroactiva puntual de normas que sirvieron y sirven para condenar actos ilícitos cometidos contra el propio ordenamiento, ni tener por no realizados los actos típicos, antijurídicos y culpables, cometidos con ocasión del denominado proceso soberanista de Cataluña, para quebrantar la unidad de España y la organización territorial del Estado, en especial los referidos a los delitos de rebelión, sedición, prevaricación, malversación, desobediencia y pertenencia a banda criminal o terrorista, violentando la legalidad vigente y la igualdad de todos los españoles ante la Ley.



3. Mostrar su más firme rechazo al intento de injerencia del poder ejecutivo en el poder judicial y las decisiones jurisdiccionales de este, que, tal y como han denunciado todas las asociaciones de jueces y magistrados, así como el propio Consejo General del Poder Judicial, pretenden socavar y desvirtuar la acción de la justicia, quebrando la separación de poderes, la independencia del poder judicial y el control de legalidad.

4. Rechazar el acuerdo entre JUNTS y el PSOE para la constitución de un mecanismo de negociación, con verificadores internacionales, sobre el reconocimiento nacional de Cataluña, y en concreto a reiterar su oposición a la celebración de cualquier clase de referéndum, que afecte a los títulos preliminar y octavo de la Constitución española, en especial a la indisoluble unidad de España y al concepto de soberanía, con independencia de quien lo promueva, para plante.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000709-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra Nación y la solidaridad entre los territorios y exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000706 a PNL/000709.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado día 7 de septiembre, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, el Pleno de las Cortes aprobó con el voto a favor del Grupo Socialista, y sin que hubiera votos en contra, la PNL por la que las Cortes de Castilla y León ratificaban todos y cada uno de los catorce puntos del acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el día 13 de abril de 2016 en materia de financiación autonómica, así como los principios que constan en la Declaración Institucional firmada el 19 de febrero de 2018 por la Junta de Castilla y León con los gobiernos de Aragón, Galicia y Asturias, así como en la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021, en la que a los anteriores se unieron los gobiernos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.



Además se fijaba la posición de la Comunidad en esta materia en relación con las negociaciones para la investidura del presidente del Gobierno, manifestando la oposición de toda la Cámara, incluidos todos los procuradores del Grupo Socialista que como hemos dicho votaron a favor de la iniciativa, a cualquier acuerdo entre partidos que supusiera una quiebra de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles con independencia del territorio en el que residan.

Igualmente, las Cortes, también sin votos en contra y con el voto a favor del Grupo Socialista, en consonancia con lo ya expresado en acuerdos unánimes anteriores, en concreto en los Plenos de las Cortes de Castilla y León de fechas 10 de octubre de 2018 y 5 de febrero de 2020, requirieron a Pedro Sánchez y al PSOE:

1. Que no adoptara ningún acuerdo cuya ejecución afectara al sistema de financiación autonómica, o condicionara la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas, reconociendo que cualquier modificación en el sistema debe ser exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y nunca de un acuerdo bilateral con una comunidad autónoma.
2. Que la situación de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas (FLA y otros instrumentos) ha de abordarse, únicamente y en todo caso, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, bajo la premisa del respeto al principio de igualdad de trato entre todas las comunidades de régimen común.
3. Que fuera absolutamente respetuoso con el principio irrenunciable de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas, lo cual implicaba, por tanto, la oposición de las Cortes a cualquier acuerdo que de forma mediata lo pudiera vulnerar o que amenazase con quebrantar el orden constitucional.

Por último y a petición del Grupo Socialista se acordó trasladar al futuro Gobierno de España la necesidad de iniciar inmediatamente la negociación multilateral con todas las Comunidades Autónomas con el fin de diseñar un nuevo modelo de financiación autonómica.

Recientemente, hemos comprobado como esa petición que hicimos todos, desde Castilla y León, ha sido absolutamente denostada, por las ansias de poder de Sánchez y sus secuaces.

Basta analizar siquiera de forma somera los acuerdos suscritos por Sánchez con ERC o con JUNTS para comprobar la absoluta humillación de la voluntad de los representantes de Castilla y León y por tanto de sus ciudadanos.

El PSOE, contra la voluntad de Castilla y León, ha pactado con ERC, entre otras cosas, que el Estado asuma un 20 % de la deuda viva contraída por la *Generalitat* con el Estado en los mecanismos de liquidez estatales, lo que supondrá unos 15.000 millones de euros de deuda y un ahorro en intereses en el entorno de los 1.300 millones. Además de otros compromisos accesorios de financiación e inversiones para Mossos, investigación y otras materias.

Con JUNTS, por su parte y entre otras lindezas, el PSOE se ha comprometido a apostar por medidas que permitan la autonomía financiera de Cataluña, y ha aceptado negociar la cesión del 100 % de los tributos que se pagan en Cataluña.



Es decir, el PSOE ha adoptado dos acuerdos que afectan al sistema de financiación autonómica, por cuanto otorgan fondos a una comunidad al margen y en perjuicio del resto, condicionando así la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas.

Y lo ha hecho, además, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuya participación habría de ser absolutamente necesaria.

El PSOE ha provocado así que el principio de igualdad de trato entre todas las comunidades de régimen común salte por los aires, quebrantando también el principio irrenunciable de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas.

Es evidente que, ante tal atropello a la voluntad de un parlamento autonómico, quienes desde hace mucho tiempo hemos venido defendiendo, siempre por unanimidad, los intereses de nuestros ciudadanos en materia de financiación, en defensa del respeto a los principios constitucionales de igualdad y solidaridad territorial y ausencia de privilegios económicos y sociales de unos frente a otros, no podemos quedarnos callados.

Por ello, en la seguridad de que las Cortes de Castilla y León volverán a estar unidas como lo han estado siempre que hemos defendido a nuestra Comunidad en materia de financiación, y de que ningún partido abandonará a los castellanos y leoneses ahora que Pedro Sánchez ha traicionado a Castilla y León, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, ratificando en su totalidad el contenido del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León adoptado en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000616, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que contó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, y denunciando que los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y JUNTS, para la investidura de Pedro Sánchez quebrantan dicha PNL así como los principios recogidos en el acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el día 13 de abril de 2016 en materia de financiación autonómica, así como los principios que constan en la Declaración Institucional firmada el 19 de febrero de 2018 por la Junta de Castilla y León con los gobiernos de Aragón, Galicia y Asturias, así como en la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021, en la que a los anteriores se unieron los gobiernos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

Instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra nación y la solidaridad entre los territorios, manifestando, como siempre ha sucedido cuando los principios y valores constitucionales se han visto amenazados, su firme voluntad de defender la Constitución Española, como referencia fundamental de nuestro estado social y democrático de derecho, y como consecuencia de ello exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y JUNTS, para la investidura de Pedro Sánchez, por cuanto los mismos:

1. Fracturan el sistema de financiación autonómica, generando desigualdades interterritoriales en la financiación de los servicios públicos fundamentales.



2. Condicionan la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas.

3. Obvian la necesaria concurrencia y consenso multilateral del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

4. Condonan a una comunidad autónoma, al margen del resto, una deuda de nada menos que 15.000 millones de euros, vulnerando el principio de igualdad de trato entre todas las Comunidades de régimen común.

5. Quiebran el principio de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas, vulnerando el orden constitucional".

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 741 | PNA | Procuradores no adscritos |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |